AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. Y M.L. CIUDAD DE
31520-CASCANTE
(Navarra)

ALBERTO AÑON JIMENEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 06/03/2023
HASH: 6ecd8806d6a99ed90e5db002ffc262af

CONTRATACIÓN TEMPORAL DE OFICIALES DE SEGUNDA DESEMPLEADOS PARA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL O SOCIAL EN LA BRIGADA MUNICIPAL (EJERCICIO 2023)

El ayuntamiento de Cascante, por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 6 de marzo de 2023 ha aprobado la convocatoria para la constitución de una relación de oficiales de segunda desempleados aspirantes a la contratación temporal con destino a la Brigada municipal del ayuntamiento de Cascante, al amparo de la convocatoria de subvenciones a las entidades locales de Navarra para la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés social aprobada por Resolución 251/2018, de 7 de marzo de la Directora Gerente del Servicio Navarro de empleo.

Los requisitos para participar en el proceso de selección son los siguientes:

a) Ser mayor de edad.

b) Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las funciones de oficial de segunda de la construcción.

c) No hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas y no haber sido separado del servicio de una Administración pública.

d) Estar inscrito como desempleado en las oficinas del Servicio Navarro de Empleo en la categoría de oficial de segunda de la construcción.

e) No haber sido contratado por el ayuntamiento de Cascante durante un plazo igual o superior a 3 meses en el año 2022 o 2023 al amparo de una convocatoria de subvenciones para la contratación de personas desempleadas para la prestación de servicios de interés general y social.

f) Estar en posesión del permiso de conducir B1.

Las ofertas de empleo serán cursadas al Servicio Navarro de Empleo el día 15 de marzo de 2023, por lo que las personas interesadas **deberán inscribirse como demandantes de empleo en la categoría de oficial de segunda de la construcción con anterioridad a la fecha indicada**.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Cascante a la fecha de la firma electrónica.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
DON ALBERTO AÑÓN JIMÉNEZ.-

Cód. Validación: 6R7NWYGSF2HWMREN4S5PDCNYN
Verificación: https://cascante.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. Y M.L. CIUDAD DE
31520-CASCANTE
(Navarra)

Documento firmado electrónicamente al margen.

Cód. Validación: 6R7NWYGSF2HWMREN4S5PDCNYN
Verificación: https://cascante.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2